



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., diez (10) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : REPARACIÓN DIRECTA
Radicación No. : 11001-33-43-060-2017-00276-00
Demandante : SILVIA VANESSA BARRERA LESMES
Demandado : NACIÓN - RAMA JUDICIAL
Providencia : Admite demanda

1. ANTECEDENTES

La ciudadana SILVIA VANESSA BARRERA LESMES, actuando por medio de apoderado presenta demanda contra la NACIÓN - RAMA JUDICIAL.

2. CONSIDERACIONES

Examinada la demanda, se observa que cumple con los requisitos que establece el Artículo 162 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, razón por la cual se dispondrá su admisión.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve;

PRIMERO: Admitir la demanda presentada por la ciudadana SILVIA VANESSA BARRERA LESMES contra la NACIÓN - RAMA JUDICIAL.

SEGUNDO: Notifíquese personalmente del contenido de esta providencia al señor Director Ejecutivo de Administración Judicial Dr. JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ, o quien haga sus veces; a la señora agente del Ministerio Público delegada ante este despacho y a la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado, de conformidad con el Artículo 199 de la Ley 1437 de 2011.

TERCERO: Notifíquese por estado a la parte demandante.

CUARTO: Cumplido lo anterior, córrase traslado de la demanda al demandado, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en los términos del artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.

QUINTO: Fijar el término de diez (10) días, contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, para que la parte demandante retire y tramite los traslados de la demanda, de conformidad con lo previsto en el Inciso Quinto 5° del Artículo 199 de la Ley 1437 de 2011.

SEXTO: Tener como apoderado de la actora al abogado JOSELITO BAUTISTA ACOSTA identificado con la cédula No. 9.655.835 expedida en Yopal y portador de la T.P. No. 95.903 del C.S.J

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

DM